

RV: MEMORIAL XA RADICADO 2023-00247 - RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

Recepcion Memoriales - Antioquia - Envigado <memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 19/12/2023 8:09

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Antioquia - Envigado <j03cctoenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (281 KB)

MEMORIAL XA RADICADO 2023 - 00247 - RECURSO REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN.pdf; VIAJE AL EXTERIOR EXTREMOS TEMPORALES.pdf;

MONICA

Agradecemos que, a partir de la fecha, los procesos de habeas corpus y tutelas, sean remitidos al Correo Institucional [tutelasenv@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:tutelasenv@cendoj.ramajudicial.gov.co), los procesos y documentos penales deben remitirse al correo [cseradenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cseradenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co); las demandas civiles, laborales y de familia al correo [demandasenv@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:demandasenv@cendoj.ramajudicial.gov.co) y los memoriales o documentos para estas áreas al correo [memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co) Cordialmente:



**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**Envigado, Antioquia**

Carrera 43 # 38 Sur 42 – Piso 1ro

Palacio de Justicia “Álvaro Medina Ochoa”

[memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Teléfono fijo: (4) 331 26 76

De: Jaime Alberto Tabares Ossa <jato64@hotmail.com>

Enviado: lunes, 18 de diciembre de 2023 16:59

Para: Recepcion Memoriales - Antioquia - Envigado <memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL XA RADICADO 2023-00247 - RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

Buenas tardes

Adjunto memorial con destino al proceso con los siguientes datos:

DESPACHO: JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO  
PROCESO: VERBAL – DESLINDE  
DEMANDANTE: PAULA ANDREA SIERRA GÓMEZ Y OTRA  
DEMANDADO: LINA MARCELA GARCÍA MADRIGAL Y OTRO  
RADICADO: 05266-31-03-003-2023-00247-00  
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION

De Ustedes,

Atentamente,

**JAIME ALBERTO TABARES OSSA**

Apoderado de la parte demandante

**SEÑOR  
JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO  
E.S.D.**

PROCESO: VERBAL – DESLINDE  
DEMANDANTE: PAULA ANDREA SIERRA GÓMEZ Y OTRA  
DEMANDADO: LINA MARCELA GARCÍA MADRIGAL Y OTRO  
RADICADO: 2023-00247  
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION

**JAIME ALBERTO TABARES OSSA**, mayor de edad, con domicilio en Medellín, Abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 70.561.363 y con la T.P. Nro. 144.524 del C. S. de la J, apoderado de la parte demandada en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar formalmente recurso de reposición y en subsidio apelación el de apelación, de conformidad con el artículo 321 numerales 1 y 3, en contra del auto fechado 11 de diciembre de 2023, de conformidad con las siguientes razones:

Aduce el despacho en la providencia recurrida, que mis mandantes fueron efectivamente notificados el día 16 de septiembre de 2023, teniendo que ese día no es un día hábil, como puede evidenciarse con el calendario del mes de septiembre de 2023, correspondiendo este día a un sábado.

Adicionalmente, los acuerdos PCSJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023 y PCSJA23-120897C3 del 20 de septiembre de 2023, suspendieron los términos a nivel nacional desde el 14 de septiembre de 2023, hasta el 22 de septiembre de 2023, inclusive, teniendo que los días en que corrían los términos para entenderse surtida la notificación a mis mandantes se encontraban suspendidos, razón por la cual los términos deben contabilizarse desde el día 25 de septiembre de presente anualidad, toda vez los gravísimos problemas que se venían presentando desde el día 13 de septiembre de 2023 con los micrositos de los despachos, buzones electrónicos y en general con las plataformas virtuales de la rama judicial.

Dicho lo anterior, la contestación a la demanda presentada por mis mandantes, está dentro de los términos de ley para que sea tenida en cuenta por el despacho, esto en aras de garantizar el derecho de defensa que le asiste a mis mandantes.

Adicionalmente, mis mandantes, para el momento en que se encontraban suspendidos los términos en el territorio nacional y cuando se reanudaron los mismos, se encontraban fuera del país, se anexan prueba de lo mencionado anteriormente. Situación que impedía a estos acceder de forma acertada a la información de sus correos electrónicos, según lo manifestado por ellos, accediendo apenas hasta el día 27 de septiembre de 2023, en la que se dan por enterados de la remisión del correo electrónico de la apoderada de la parte demandante, poniendosen inmediatamente en contacto con nuestro equipo jurídico para atender el proceso que estaba siendo notificado, razón por la cual, los términos de notificación deben contabilizarse a partir del día siguiente al que mis mandantes accedieron

a la información del correo electrónico remitido a estos, esto es desde el día 27 de septiembre de 2023.

Adicionalmente, según se evidencia en el expediente digital, no se evidencia constancia de notificación electrónica remitida al buzón electrónico del señor **EDUARDO LOAIZA POSADA**, si no solamente a la señora **LINA MARCELA GARCÍA MADRIGAL**, razón por la cual la notificación del señor **EDUARDO LOAIZA POSADA** se entendió surtida el día 02 de octubre de 2023, día en que contesto la demanda presentada en su contra, quedando entonces notificado de manera concluyente, por lo que la contestación presentada en nombre del señor **EDUARDO LOAIZA POSADA** sin lugar a dudas debe tenerse en cuenta dentro del proceso, así como también los medios de prueba allí solicitados.

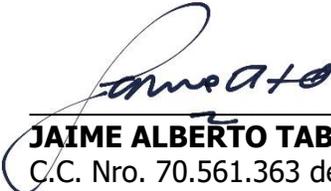
De otro lado, téngase señor juez en cuenta que el correo electrónico certificado debe ser sin duda alguna un acto completo y complejo, contando con un encabezado y un texto, con una dirección IP de donde proviene el correo que llega a un destinatario, por lo tanto, al no cumplirse con los requisitos legales del correo enviado, la notificación se entenderá por conducta concluyente para ambos demandados, dada la irregularidad que se anota.

Es por las anteriores razones que solicito a su despacho reponer la decisión adoptada mediante auto proferido el día 11 de diciembre de 2023, en el sentido de dar por contestada la demanda presentada por mis mandantes, con el consecuente decreto de las pruebas allí solicitadas.

De no reponer su decisión, solicito respetuosamente sea concedido el recurso de apelación de conformidad con el artículo 321 numeral 1 y 3 de C.G.P., solicitando al Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil, revoque la decisión adoptada por el despacho mediante proveído del 11 de diciembre de 2023 y en su lugar se tenga por contestada la demanda y decretar los medios de prueba allí solicitados, de conformidad con las razones aducidas en este escrito de recurso.

De Ustedes,

Atentamente,



**JAIME ALBERTO TABARES OSSA**  
C.C. Nro. 70.561.363 de Envigado  
T.P. Nro. 144.524 del C. S. de la J

# < Itinerary



## Mi viaje

**JUE 21 SEP 2023** - Medellín (MDE) hasta Miami (MIA) - Confirmado

Avianca (AV) 30\*  
Número de confirmación: 4DZN8A

SALIDA 12:55 MDE SIN PARADA S LLEGADA 17:25 MIA  
3H 30M

### PASAJEROS

Nombre	Número de billete electrónico
LOAIZA POSADA, EDUARDO MR	1349153143157
<b>Equipaje De Mano</b> 1 Piece Plan Bag 1 - No Fee Upto22lb/10kg and Upto45li/115lcm Bag 2 - No Fee Upto22lb/10kg and Upto45li/115lcm	
<b>Franquicia De Equipaje</b> 1 Piece Plan Bag 1 - No Fee Upto50lb/23kg and Upto62li/158lcm Bag 2 - 535700 Cop Upto50lb/23kg and Upto62li/158lcm Bag 3 - No Fee Upto50lb/23kg and Upto62li/158lcm Bag 4 - 535700 Cop Upto50lb/23kg and Upto62li/158lcm Corresponde a: MDE - MIA	
GARCIA MADRIGAL, LINA MARCELA MRS	1349153143158
<b>Equipaje De Mano</b> 1 Piece Plan Bag 1 - No Fee Upto22lb/10kg and Upto45li/115lcm Bag 2 - No Fee Upto22lb/10kg and Upto45li/115lcm	
<b>Franquicia De Equipaje</b> 1 Piece Plan Bag 1 - No Fee Upto50lb/23kg and Upto62li/158lcm Bag 2 - 535700 Cop Upto50lb/23kg and Upto62li/158lcm Bag 3 - No Fee Upto50lb/23kg and Upto62li/158lcm Bag 4 - 535700 Cop Upto50lb/23kg and Upto62li/158lcm Corresponde a: MDE - MIA	

\*Operado por AVIANCA  
Clase del servicio: Turista

### INFORMACIÓN DEL AEROPUERTO

José María Córdoba (MDE)  
Medellín, CO

-----hasta-----

Intl. Miami (MIA)

# < Itinerary



MAR 03 OCT 2023 - Nueva York (JFK) hasta Medellín (MDE) - Confirmado 



Avianca (AV) 43\*

Número de confirmación: 4DZNA



SALIDA

06:35

JFK

SIN PARADA  
S

LLEGADA

11:10

MDE

5H 35M

## PASAJEROS

Nombre	Número de billete electrónico
LOAIZA POSADA, EDUARDO MR	1349153143157
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Equipaje De Mano</b> 1 Piece Plan Bag 1 - No Fee Upto22lb/10kg and Upto45li/115lcm Bag 2 - No Fee Upto22lb/10kg and Upto45li/115lcm	
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Franquicia De Equipaje</b> 1 Piece Plan Bag 1 - No Fee Upto50lb/23kg and Upto62li/158lcm Bag 2 - 535700 Cop Upto50lb/23kg and Upto62li/158lcm Bag 3 - No Fee Upto50lb/23kg and Upto62li/158lcm Bag 4 - 535700 Cop Upto50lb/23kg and Upto62li/158lcm Corresponde a: JFK - MDE	
GARCIA MADRIGAL, LINA MARCELA MRS	1349153143158
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Equipaje De Mano</b> 1 Piece Plan Bag 1 - No Fee Upto22lb/10kg and Upto45li/115lcm Bag 2 - No Fee Upto22lb/10kg and Upto45li/115lcm	

Nombre	Número de billete electrónico
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Franquicia De Equipaje</b> 1 Piece Plan Bag 1 - No Fee Upto50lb/23kg and Upto62li/158lcm Bag 2 - 535700 Cop Upto50lb/23kg and Upto62li/158lcm Bag 3 - No Fee Upto50lb/23kg and Upto62li/158lcm Bag 4 - 535700 Cop Upto50lb/23kg and Upto62li/158lcm Corresponde a: JFK - MDE	

\*Operado por AVIANCA  
Clase del servicio: Turista

### INFORMACIÓN DEL AEROPUERTO

Intl. John F Kennedy (JFK)  
Nueva York, NY, US  
Terminal 4

-----hasta-----

José María Córdoba (MDE)  
Medellín, CO

### INFORMACIÓN DEL VUELO

Airbus A320  
Comida de pago

## Comentarios del agente

\*\* EN CASO DE EMERGENCIA FAVOR LLAMAR AL 310 8373077 \*\*  
 \*\*PRESENTARSE EN EL AEROPUERTO 1 HORA ANTES EN VUELOS NACIONALES \*\*  
 \*\* Y 3 HORAS ANTES EN VUELOS INTERNACIONALES \*\*  
 \*\* LA TARIFA ES NO REEMBOLSABLE - APLICAN PENALIDADES POR CAMBIOS \*\*  
 \*\* RECUERDE LLEVAR DOCUMENTO DE IDENTIDAD - PASAPORTE - VISAS \*\*  
 \*\* SI VIAJA CON MENORES VERIFIQUE SUS REQUISITOS \*\*  
 \*\* APLICAN RESTRICCIONES POR CAMBIOS Y/O CANCELACIONES \*\*  
 \*\* \*\* FAVOR CONSULTE CON SU ASESOR DE VIAJES \*\*

## Ayuda

Tu código de reserva: SF0ZSS

### AVIATUR UNICENTRO

Carrera 66a No. 34-28  
Medellín, 00  
Colombia



Mrs. Garcia Madrigal Lina M **AV 43**

HORA EN SALA

**05:35**

GRUPO

**C**

ASIENTO

**15D**

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

**JFK** NEW YORK

Mar, 03 Oct | 06:35

NEW YORK JOHN F, Terminal  
4**MDE** MEDELLIN

Mar, 03 Oct | 11:10

MEDELLIN JOSE



SEC 33

TU TALLA INCLUYE **M**Equipaje de mano  
SI/YESEquipaje de bodega  
1X23kgReserva: **4DZN8A**E-ticket: **134915314315803**Viajero frecuente: **AV-432727120**Operado por: **AVIANCA**

Vendido por:

Status: